

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000140

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total
15470502 - Area De Gestión Y Desarrollo Del Potencial Humano										
10/09/2024	0000000260	462252150001	ESTABILIZADOR	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
10/09/2024	0000000260	740880370001	MONITOR LED	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
10/09/2024	0000000260	740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
10/09/2024	0000000260	742294150002	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO CON LECTOR BIOMETRICO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
TAP. Alex A. Huatimilla Mancca
Jefe (e) Logística

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
TAP. Edilma Soto Ccoyturilla
DIRECTORA EJECUTIVA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 0436 -2024/GORE-C/GERESA-C/U.E.408/H.E/GMO

A : MC. Edwin Soto Ccayahuallpa.
DIRECTOR DE LA U.E 408- HOSPITAL DE ESPINAR

DE : Abog Gloria Masias Quispe
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : SOLICITA INCLUSION DE ITEMS QUE CONTIENE EL ANEXO 5

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA

FECHA : Espinar, 10 de Setiembre del 2024.

HOSPITAL DE ESPINAR
SECRETARIA
Fecha: 10 SEP. 2024
Permisos: 7273
H. Masias Quispe

Es grato diirme a su despacho y aprovechar la oportunidad de expresarle un cordial saludo y aprovechar para solicitar LA INCLUSION DE LOS ITEMS QUE CONTIENE EL ANEXO 5. De Reloj Marcador Biométrico, Estabilizador, Unidad Central de Procesos, Monitor Led, Estabilizador. Con fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR) para el cumplimiento de actividades con mayor eficiencia. Por lo que solicito a su despacho ordene a quien corresponda la aprobación para generar el pedido en el aplicativo SIGA. Se anexa el cuadro del anexo 5.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

ATENTAMENTE;

MINISTERIO DE SALUD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL DE ESPINAR
ABOG. GLORIA BERTHA MASIAS QUISPE
JEFE DE LA UOYOPH
C.A.A. N° 08942

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Espinar - Logística
PROVEIDO N° 7273
FECHA 11-09-2024
PASAA Jefatura

10 de 09 del 2024 PROVEIDO N°
Fase A Logística
Para: Ahs
DIRECCION

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000260

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547


Centro de Costo: 15470502 AREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO
 Fecha de Solicitud: 10/09/2024

Código Item N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor
			462252150001	ESTABILIZADOR	Unidad	0.00
740880370001	MONITOR LED	Unidad	0.00	0.00	2.00	2.00
740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	Unidad	0.00	0.00	2.00	2.00
742294150002	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO CON LECTOR BIOMETRICO	Unidad	0.00	0.00	1.00	1.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): SOLICITUD DE INCLUSION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS PARA LA UNIDAD GESTION PERSONAL SEGUN II EN 0436-2024

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


 MINISTERIO DE SALUD
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD (URUCO)
 UNIDAD EJECUTIVA HOSPITAL DE ESPINAR
 ABOG. GABRIELA BERTHA MASHAS QUIRPE
 JEFE DE LA UCYOPH
 C.A.A. N° 08316

Firma: Responsable del Área Usuaria